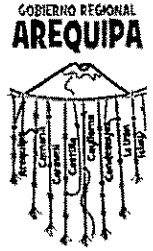




GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia



017

DIRECTIVA N° - 2021-GRA/GREA-DGP-EBA

## I. FINALIDAD

Establecer las normas para el desarrollo de la “XIX Feria Estudiantil de Ciencia, Tecnología y Material Didáctico”, organizado por la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, dirigida a los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa, del ámbito de la Región de Educación Arequipa.

## II. OBJETIVOS

- 2.1 Promover el desarrollo de capacidades y actitudes científicos y tecnológicas en estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa - CEBA.
- 2.2 Propiciar el uso adecuado de la metodología científica para obtener respuestas adecuadas y soluciones prácticas a problemas del entorno local y regional.
- 2.3 Impulsar la práctica permanente de la investigación científica.
- 2.4 Fomentar la integración entre los miembros de la comunidad educativa y la población, gobiernos locales y regionales, instituciones públicas y privadas en forma activa y creciente que refuercen el aprendizaje escolar.

## III. ALCANCES

Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local.  
Direcciones de Centros de Educación Básica Alternativa.  
Consejo de Participación Estudiantil – COPAE.

## IV. BASES LEGALES

- Ley N°28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 27783 Ley de Bases de descentralización.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19.
- Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19.

## V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Gerencia Regional de Educación de Arequipa, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica es la encargada de planificar, organizar, ejecutar y evaluar la “XIX Feria Estudiantil de Ciencia, Tecnología y Material Didáctico”, Educación Básica Alternativa.







GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia**



6

- 5.2 Los especialistas de EBA de UGEL brindaran las orientaciones y asesoramiento correspondiente a efecto de garantizar de Feria de Ciencias.
- 5.3 Los Centro de Educación Básica Alternativa con sus comités organizados, son los encargados de planificar, organizar, ejecutar y seleccionar en la etapa interna, la selección de los mejores trabajos con los docentes responsables de las áreas respectivas, motivando la participación de los estudiantes en la "XIX Feria Estudiantil de Ciencia, Tecnología y Material Didáctico".
- 5.4 Promover los Clubes de Ciencia entre los estudiantes a efecto que sea el elemento motriz de la Feria de Ciencia.
- 5.5 Los Centros de Educación Básica de Ciencia deben buscar aliados estratégicos en la comunidad.

## VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

### 6.1 COMISIONES:

- 6.1.1 A NIVEL REGIONAL
- 6.1.1.1 Gerencia Regional de Educación
  - 6.1.1.2 Dirección de Gestión Pedagógica
  - 6.1.1.3 Especialista de la Modalidad
- 6.1.2 A NIVEL DE UGEL
- 6.1.2.1 Director de la UGEL
  - 6.1.2.2 Jefe del Área de Gestión Pedagógica
  - 6.1.2.3 Especialista de la Modalidad
- 6.1.3 A NIVEL DE CEBA
- 6.1.3.1 Director/Directora del CEBA
  - 6.1.3.2 Profesor de Letras
  - 6.1.3.3 Profesor de Ciencias
  - 6.1.3.4 Representante del COPAE.

### 6.2 CATEGORIAS

- 6.2.1.1 Categorías "A", Ciclos Inicial e Intermedio
- 6.2.1.2 Categorías "B", Ciclos Avanzado

### 6.3 ETAPAS:

- 6.3.1 **Primera Etapa: A NIVEL DE CEBA:** Con la orientación y asesoramiento de la Comisión de cada UGEL.

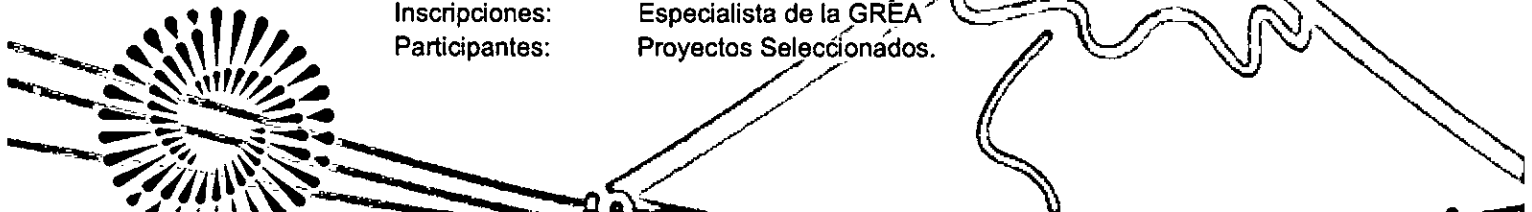
Fecha: Hasta el viernes *12 de noviembre* del 2021  
Participantes: Categorías "A", Ciclos Inicial e Intermedio  
Categorías "B", Ciclos Avanzado  
CEBA: Selecciona a los 2 mejores proyectos – Categoría "A"  
Selecciona a los 2 mejores proyectos – Categoría "B"

- 6.3.2 **Segunda Etapa: A NIVEL DE UGEL:** Con la participación del Especialista de la UGEL

Fecha: Hasta el viernes *19 de noviembre* del 2021  
Inscripciones: Especialista de UGEL.  
UGEL: Selecciona a los 2 mejores proyectos – Categoría "A"  
Selecciona a los 2 mejores proyectos – Categoría "B"

- 6.3.3 **Tercera Etapa: A NIVEL DE GREA:** Con la participación de los Especialista de la GREA y UGEL.

Fecha: Hasta viernes *24 de noviembre* del 2021  
Inscripciones: Especialista de la GREA  
Participantes: Proyectos Seleccionados.



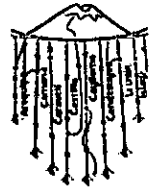




GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia**

GOBIERNO REGIONAL  
**AREQUIPA**



5

**6.4 DE LOS TRABAJOS:**

- 6.4.1 En la Categoría "A", los proyectos serán seleccionados relacionados con los contenidos transversales sobre cultura creadora, hechos de la vida cotidiana y científica del ciclo.
- 6.4.2 En la Categoría "B", los proyectos están relacionados con la Ciencia y la Tecnología.
- 6.4.3 La inscripción de cada CEBA - UGEL será a través del siguiente formulario virtual <https://forms.gle/QR5WHJhtJQDWw5U47>, hasta el 19 de noviembre 11:59 horas y se deberá completar con la siguiente información: Datos del CEBA, del Director o Directora y del docente asesor o de área, Ficha de inscripción, que deberá ser descargada del formulario y firmada digitalmente por el Director y Asesor. Autorización del padre de familia, si participan menores de edad.

**6.5 PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

- 6.5.1 Formulario de Inscripción (ANEXO 02)
- 6.5.2 En la presentación de deberá considerar: (ANEXO 01)
  - 6.5.2.1 Datos generales de la UGEL
  - 6.5.2.2 Datos generales del CEBA
  - 6.5.2.3 Título del proyecto
  - 6.5.2.4 Categoría en la que participa
  - 6.5.2.5 Autores hasta 1 estudiantes
  - 6.5.2.6 Profesor Asesor (01) (ANEXO 04)
  - 6.5.2.7 Resumen de proyecto no debe exceder de 200 palabras. (ANEXO 03)
  - 6.5.2.8 Recursos utilizados
  - 6.5.2.9 Metodología empleada
  - 6.5.2.10 Resultados obtenidos
  - 6.5.2.11 Conclusiones
  - 6.5.2.12 Bibliografía.

**6.6 CRITERIOS DE EVALUACION:**

- 6.6.1 La selección de los proyectos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - 6.6.1.1 Tema y pregunta de indagación
  - 6.6.1.2 Metodología
  - 6.6.1.3 Argumento
  - 6.6.1.4 Conclusiones
  - 6.6.1.5 Presentación y comunicación (exposición virtual/ video de 5 minutos máximo.)

**6.7 DE LOS RECONOCIMIENTOS:**

- 6.7.1 Los proyectos seleccionados de la I Etapa a nivel de CEBA, serán los directores quienes otorguen distinciones a sus estudiantes y profesores asesores.
- 6.7.2 Los proyectos seleccionados a nivel UGEL. Será el director de UGEL quien otorgue los estímulos correspondientes.
- 6.7.3 A nivel GREA se otorgará Diploma a estudiantes y Resolución de Felicitación a profesores-asesores de los proyectos ganadores.



**Prof. RAÚL SÁNCHEZ MIRANDA**  
**GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

RSM/GREA  
BVL/C/05  
10/06/2017







GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia**

GOBIERNO REGIONAL  
**AREQUIPA**



4

## ANEXO 01

### INSCRIPCIÓN

1. La inscripción de los proyectos podrá ser realizado por el Equipo Directivo o docente de EBA a través del siguiente formulario virtual:

<https://forms.gle/QR5WHJhtJQDWw5U47>

2. Hasta el 12 de noviembre teniendo en cuenta la siguiente información:

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Las y los estudiantes pueden presentar proyectos en los que apliquen o demuestran principios o procesos científicos y tecnológicos orientados al desarrollo de las competencias, capacidades y desempeños del área de Ciencia y Tecnología relacionados a indagar, comprender y aplicar conocimientos de los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo para resolver situaciones vinculadas a la salud y conservación del ambiente.

Asimismo, las/los estudiantes pueden presentar proyectos en los cuales indaguen o exploren diversas problemáticas sociales locales y globales en base a diversas fuentes de información, que van desde su espacio cotidiano hasta un nivel de región, país o el mundo.

Los temas presentados deben ser producto de proyectos realizados por las y los estudiantes en el aula y no de situación extra, con la utilización de la indagación científica escolar, para demostrar los principios y procesos propios de la ciencia y la producción tecnológica en hechos de la vida cotidiana.

#### PROHIBICIONES

De acuerdo con el artículo 19° de la Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal.

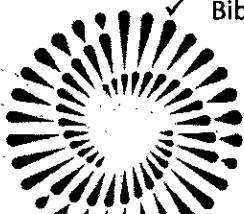
#### PRESENTACIÓN DEL INFORME EN DIGITAL:

Categoría A: el informe deberá contener una descripción de la propuesta didáctica, con la orientación del docente.

Categoría B: el informe, debe contener como máximo 25 páginas (incluyendo tablas y/o gráficos), en hoja tamaño A4, y letra Times News Roman tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior de la página derecha)

En la presentación de deberá considerar:

- ✓ Datos generales de la UGEL
- ✓ Datos generales del CEBA
- ✓ Título del proyecto
- ✓ Categoría en la que participa
- ✓ Autores hasta 1 estudiantes
- ✓ Profesor Asesor (01)
- ✓ Resumen de proyecto no debe exceder de 200 palabras.
- ✓ Recursos utilizados
- ✓ Metodología empleada
- ✓ Resultados obtenidos
- ✓ Conclusiones
- ✓ Bibliografía





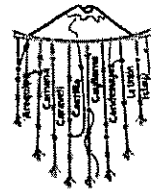




GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

GOBIERNO REGIONAL  
**AREQUIPA**



ANEXO 02

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL CEBA			
GRE	Arequipa	UGEL	
NOMBRE			
CODIGO MODULAR		TIPO DE GESTIÓN	
DIRECCION			
PROVINCIA		DISTRITO	

DATOS DEL CONCURSO			
NOMBRE DEL PROYECTO			
PUESTO		PUNTAJE	
ENLACE WEB DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO			
CASTELLANO O LENGUA ORIGINARIA			
SEUDÓNIMO			

DATOS DEL DOCENTE ASESOR			
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE		SEXO	
EDAD		NIVEL / GRADO	
TELEFONO FIJO		CELULAR	
CORREO ELECTRONICO			

DATOS DEL PADRE, MADRE O APODERADO (MENORES DE EDAD)			
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE		SEXO	
EDAD		NIVEL / GRADO	
TELEFONO FIJO		CELULAR	
CORREO ELECTRONICO			







GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**



**ANEXO 03**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL RESUMEN DEL PROYECTO**

Título del Proyecto:

Nombre del docente asesor

No debe exceder las 200 palabras. Puede incluir además posibles aplicaciones y proyectos futuros. El resumen debe enfocarse en el proyecto desarrollado y limitar las referencias a los proyectos previos.

El resumen debe contener lo siguiente:

a) Planteamiento del problema y/o pregunta de indagación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

b) ¿En qué consiste el proyecto?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

c) ¿Cuáles son los procedimientos o la metodología empleada?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

d) ¿Cuáles son los principales resultados?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

e) Conclusiones

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

f) Enlace del video: Colocar con letra imprenta o copiar directamente el enlace desde la página de reproducción

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del docente asesor: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



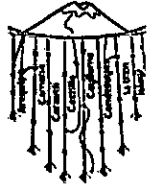




GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA

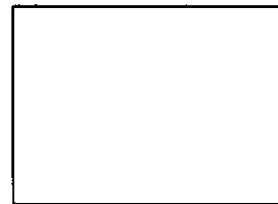


1

#### Anexo 04

### DECLARACIÓN ÉTICA

Declaro tener conocimiento de toda la información para la inscripción, participación y exposición en la Feria Estudiantil de Ciencia, Tecnología y Material Didáctico 2021, declaro igualmente que el proyecto que se presenta corresponde a la indagación realizada por el estudiante que represento y no corresponde al proyecto realizado por otra persona. Además, los datos contenidos en el proyecto no son falsos sino productos de la indagación y no es copia de otra indagación que se haya presentado en ediciones anteriores de la Feria Estudiantil de Ciencia, Tecnología y Material Didáctico.



Huella índice derecho

Firma docente asesor (a)

#### SE ADJUNTA

- Formulario de Presentación del Resumen del Proyecto
- Un (1) informe del proyecto en versión digital
- Un (1) cuaderno de experiencia o de campo en versión digital
- Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad
- Fotografía del estudiante con su proyecto y 01 fotografías del desarrollo mismo del proyecto, ambas con resolución de 2309 x 2762 (de carácter obligatorio para la tercera)

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DEL EBA



